



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de septiembre de 2021.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. GELVEZ CARLA DNI 30.057.911 y la Sra. ALANIS TAMARA MICAELA DNI 41.857.194, a efectos de solventar gastos por los alquileres de sus viviendas, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, máxime en casos como el presente que las solicitantes es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor de la Sra. GELVEZ CARLA DNI 30.057.911, y de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la Sra. ALANIS TAMARA MICAELA DNI 41.857.194, a efectos de solventar gastos por los alquileres de sus respectivas viviendas, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

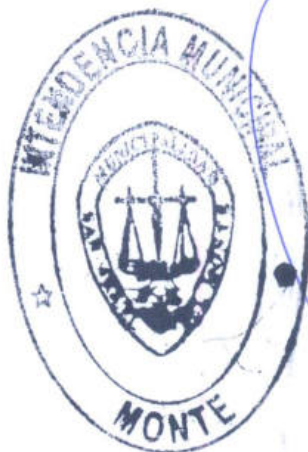
ARTICULO 2.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*1704

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte